

#ausUPR20

AUSTRALIA'S HUMAN RIGHTS SCORE CARD

HOJA INFORMATIVA

Pueblos aborígenes e isleños del Estrecho de Torres

Información de antecedentes

De las 289 recomendaciones del EPU a Australia en 2015, 61 se aplicaban directamente a los pueblos aborígenes e isleños del Estrecho de Torres y otras 133 se referían a cuestiones de gran relevancia. Dichas recomendaciones reflejaban una excesiva representación de los aborígenes en todos los indicadores sociales negativos, como consecuencia del continuo despojo de sus tierras, el impacto de la colonización, la marginación y el racismo. Las singulares circunstancias históricas y políticas de los pueblos aborígenes e isleños del Estrecho de Torres exigen estrategias específicas que reconozcan nuestra libre determinación.

Derechos y libertades democráticos

Con un 3,3% de la población, los pueblos indígenas de Australia no se reflejan adecuadamente a través de sus procesos de gobierno democrático representativo. Aunque el Gobierno australiano se comprometió voluntariamente en 2015 a mantener el Congreso Nacional de los Primeros Pueblos de Australia elegido como órgano representativo, el Congreso Nacional dejó de percibir fondos del Gobierno en 2014, lo que provocó su disolución en 2019. El Gobierno de Australia se comprometió voluntariamente en 2015 a celebrar un referéndum para reconocer a los pueblos aborígenes e isleños del Estrecho de Torres en la constitución. Sin embargo, las consultas comunitarias, que culminaron en la "Declaración de Uluru desde el corazón" en 2017, rechazaron el cambio simbólico y pidieron en su lugar una "Voz" al Parlamento y un tratado desarrollado a través de una "Comisión Makarrata de Aborígenes e Isleños del Estrecho de Torres de Verdad y Justicia".

En respuesta a ello, el Gobierno ha nombrado un comité, que incluye a un miembro no aborigen asociado a la extrema derecha política, para que redacte el modelo de la "Voz". El modelo se someterá a la aprobación del Gobierno antes de que se comprometa con las comunidades aborígenes e isleños del Estrecho de Torres. La celebración de consultas con los aborígenes después de que el Gobierno apruebe el modelo, plantea preocupaciones sobre la capacidad de los aborígenes para determinar cómo puede funcionar la "Voz" y si está constituida por representantes aborígenes electos. Para abordar la disparidad que experimentan las comunidades aborígenes es necesario promulgar la autodeterminación indígena como un derecho fundamental respaldado en la Declaración de las Naciones Unidas sobre *los Derechos de los Pueblos Indígenas*, mediante una Voz representativa elegida para el Parlamento y el establecimiento de una Comisión Makarrata/Verdad y Justicia para la elaboración de un tratado.

Recomendación

El Gobierno australiano establece un representante elegido por los aborígenes y los isleños del Estrecho de Torres para que actúe como Voz en el Parlamento.

Recomendación

Australia establece una "Comisión Makarrata/Verdad y Justicia" para elaborar un tratado con los pueblos aborígenes e isleños del Estrecho de Torres en un plazo de tres años.

Aplicación interna de las recomendaciones de las Naciones Unidas

Australia aprobó la *Declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas* en 2009, pero todavía no la ha incorporado a la legislación nacional ni ha establecido mecanismos internos para apoyar su aplicación. La Declaración no se incluye actualmente en la definición de derechos humanos de la Ley de derechos humanos (examen parlamentario) de 2011.

El Relator Especial sobre los Pueblos Indígenas recomendó en 2009 a Australia que respaldara el Convenio 169 de la OIT.

En 2015, en la recomendación 63 de Irlanda, se pidió a Australia que garantizara el acceso de todos a las Naciones Unidas y sus mecanismos. Sin embargo, en 2014 el Gobierno australiano redujo en 100.000 dólares la financiación de la Comisión Australiana de Derechos Humanos para la selección por méritos de la Organización de los Pueblos Indígenas para asistir a las Naciones Unidas. Desde entonces, el Gobierno australiano ha elegido a las personas que deben rendir cuentas al Gobierno sobre el cumplimiento de los derechos humanos de los indígenas de Australia en las Naciones Unidas.

Recomendación

Australia debe incorporar la *Declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas* en la legislación nacional, establecer un órgano independiente para supervisar su aplicación en consulta con los pueblos aborígenes e isleños del Estrecho de Torres e incluir la Declaración en la *Ley de derechos humanos* (examen parlamentario).

Recomendación

Australia debe ratificar el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales.

Recomendación

El Gobierno de Australia debe volver a financiar la Organización de los Pueblos

Indígenas para permitir la participación independiente de los indígenas, determinada por sus méritos, en los mecanismos pertinentes de las Naciones Unidas.

Enfoques de política indígena discriminatoria

Intervención en el Territorio del Norte/*Stronger Futures*

Australia ha promulgado una serie de políticas punitivas y paternalistas que se dirigen racialmente a las comunidades aborígenes. Todo ello comenzó con la "Intervención en el Territorio del Norte", que envió 600 soldados a 73 comunidades aborígenes remotas en 2007. La Intervención y su legislación sustitutiva "*Stronger Futures*" pone en cuarentena obligatoriamente las prestaciones sociales de los aborígenes, mediante una tarjeta de débito de gestión de Ingresos que determina qué tiendas se utilizan y qué bienes se compran, arrienda con carácter imperativo las tierras aborígenes, suprime el autogobierno y recorta la financiación de las comunidades aborígenes de origen y de ultramar para obligarlos a trasladarse a las ciudades principales. El Relator Especial sobre los Pueblos Indígenas consideró que la Intervención/*Stronger Futures* "discrimina abiertamente a los aborígenes, infringe su derecho a la autodeterminación", estigmatiza a la comunidad, requiere la suspensión de la Ley de Discriminación Racial y es incompatible con la CIEFDR, el PIDCP y la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. El Sr. Harry Jakamarra Nelson, anciano warlpiri, afirma: "*No tenemos voz ni voto para dirigir nuestras propias vidas en nuestra propia tierra. Es como si estuviéramos bajo la ocupación de una potencia extranjera*"

La tarjeta de débito sin efectivo

La tarjeta de débito sin efectivo (CDC) es una extensión de la política de "gestión de ingresos" de la intervención del Territorio del Norte y también es discriminatoria desde el punto de vista racial, ya que más del 81% de los beneficiarios obligatorios son aborígenes. El CDC pone en cuarentena el 80% de la asistencia social en efectivo, es humillante y estigmatiza a los aborígenes, lo que exacerba

las dificultades financieras y afianza la falta de poder, en tanto que las revisiones independientes informan que conduce a un aumento de la violencia y la delincuencia. La falta de tecnología, de teléfonos y los reiterados cortes de electricidad han impedido el acceso a fondos y alimentos en comunidades remotas. Una investigación forense sobre el suicidio de niños determinó que el CDC no tenía poder y que era un factor que contribuía a ello. La Comisión Parlamentaria Conjunta de Derechos Humanos consideró que el CDC limitaba los derechos humanos y era desproporcionado. No obstante y pese a ser costoso de aplicar, a razón de 10.000 dólares por participante, con millones pagados a la empresa privada "Indue" para que realice el reparto, se está ampliando a otras regiones con una elevada población aborígen.

El Programa de Desarrollo Comunitario

El Programa de Desarrollo Comunitario (PDC), también es racista en su aplicación, ya que de las 35.000 personas afectadas más del 85% son aborígenes. Este programa exige que los participantes aborígenes que viven en zonas remotas trabajen para recibir prestaciones sociales, impone obligaciones adicionales y es más costoso que para los participantes urbanos. Además, ha aplicado sanciones financieras de forma desproporcionada, lo que ha supuesto para estas 35.000 personas 350.000 sanciones en dos años, lo que ha dado lugar a recortes en los pagos y ha causado situaciones de hambruna.

El Sr. Yingiya Mark Guyula MLA, afirma que la intervención del Territorio del Norte, *Stronger Futures* y CDP supuso *"una disminución del empleo, un aumento de las audiencias judiciales, de las tasas de encarcelamiento, un aumento de los traslados de niños y de los suicidios. ¡Es un genocidio cultural lo que ha pasado! ¡Por eso estoy luchando por la autodeterminación, por el tratado!"*.

Recomendación

La tarjeta de débito sin efectivo y el programa de desarrollo comunitario de I Territorio del Norte *Stronger Futures*, deben ser abolidos y devolver los derechos de asistencia social y la

financiación a las comunidades remotas y a las tierras natales en un plazo de 12 meses.

Patrimonio cultural y gestión de la tierra

Los regímenes legislativos y reglamentarios australianos de gestión de tierras y patrimonio cultural no reconocen la conexión intrínseca entre las tierras indígenas y el patrimonio cultural. Los regímenes actuales no defienden los derechos de los pueblos aborígenes e isleños del Estrecho de Torres al "consentimiento libre, previo e informado" ni la capacidad de rechazar la minería y proteger nuestro patrimonio cultural, las tierras y aguas tradicionales.

Destrucción del desfiladero de Juukan

La destrucción del desfiladero de Juukan, de 46.000 años de antigüedad, descrito como "el amanecer de la humanidad", pone de relieve el abyecto fracaso de las leyes de protección de la cultura aborígen y del título nativo. La corporación minera Rio Tinto voló el sitio sagrado, en la región de Pilbara de Australia Occidental en mayo de 2020, después de haber recibido el consentimiento ministerial para destruirlo mediante la *Ley del Patrimonio Aborígen de Australia Occidental* (1972). El arqueólogo encargado por Rio Tinto determinó que las Cuevas de Juukan eran de la "mayor importancia arqueológica de Australia", lo que reflejaba una ocupación continua que abarcaba la anterior edad de hielo y coincidía con la megafauna del Pleistoceno. El sitio incluía una banda de pelo humano, fechada en 4000 años, con vínculos genéticos directos con los actuales propietarios tradicionales de Puutu Kunti Kurrama y Pinikura. Una herramienta afilada de hueso de canguro, con 28.000 años, fue el hueso más antiguo usado en Australia. El hecho de que no se haya protegido este sitio confirma el carácter discriminatorio de la legislación para preservar los sitios del patrimonio cultural aborígen y el título de propiedad de la tierra, de inferioridad racial, que se otorga a los aborígenes. En 2015 se había concedido a los propietarios tradicionales un título nativo, pero la legislación relativa a los títulos nativos no permite a los propietarios

tradicionales rechazar la explotación minera. El desfiladero de Juukan es uno de los 463 sitios de Australia Occidental a los que se ha concedido permiso para destruir en virtud del artículo 18 de la *Ley de protección del patrimonio aborígen* desde 2010, sin que se hayan denegado las solicitudes ni se haya exigido la consulta a los Propietarios Tradicionales Aborígenes, ni se haya previsto un proceso de apelación para los aborígenes.

Recomendación

El Gobierno de Australia examina y enmienda la *Ley de protección del patrimonio de los aborígenes e isleños del Estrecho de Torres* (1984) y la *Ley de protección del medio ambiente y conservación de la diversidad biológica* (1999) a fin de otorgar "consentimiento libre, previo e informado" a los pueblos aborígenes e isleños del Estrecho de Torres.

Recomendación

El Gobierno de Australia velará por que todos los artículos sagrados retirados del desfiladero de Juukan por Río Tinto sean devueltos a los propietarios tradicionales y por que se financie a los propietarios tradicionales para establecer un lugar de conservación adecuado.

Título nativo

La *Ley de títulos nativos de 1993 (Cth)* ("NTA" por sus siglas en inglés) tiene defectos fundamentales que favorecen los intereses mineros por encima de los derechos de los pueblos aborígenes, que son incompatibles con el principio de igualdad ante la ley. Las enmiendas a la NTA han erosionado aún más los derechos del derecho consuetudinario a la equidad procesal y han reducido el "derecho a negociar" sobre la explotación de las tierras de los títulos nativos, en contravención de los artículos 8, 18, 19 y 20 de la DNU DPI. En virtud de la NTA, los propietarios tradicionales no tienen derecho a rechazar la minería. Sólo cuando se acuerda la minería pueden negociar un Acuerdo de Uso de la Tierra Indígena (ILUA), donde los términos suelen mantenerse en secreto. Los derechos de los títulos de

propiedad indígenas proporcionan derechos sustancialmente menores que otros derechos de propiedad, privilegiando la minería que domina las negociaciones privadas de los ILUAs, sin proporcionar ninguna influencia o capacidad para rechazar la minería a los Propietarios Tradicionales. 1. La NTA niega a los pueblos indígenas el "consentimiento libre, previo e informado" para la aprobación de las minas que afectan a las tierras de los títulos nativos. 2. Cuando no hay acuerdo, el tribunal puede aprobar la minería sin conceder regalías; 3. La NTA inserta un mecanismo de toma de decisiones por defecto en los acuerdos de uso de la tierra de los Pueblos Indígenas que es incompatible con el derecho a la libre determinación; 4. La NTA permite la adquisición obligatoria de tierras de títulos nativos para beneficio de terceros, 5. La NTA prevé la extinción del Título Nativo. En agosto de 2019, el Gobierno de Queensland extinguió el título nativo de los pueblos Wangan y Jagalingou de más de 1.385 hectáreas de sus tierras tradicionales para dar paso a la mina de carbón de Adani.

Recomendación

Australia debe: enmendar la Ley de títulos de propiedad de los nativos para promulgar un consentimiento libre, previo e informado; eliminar las facultades para adquirir obligatoriamente tierras de títulos de propiedad de los nativos y extinguir los derechos de los títulos de propiedad de los nativos; e incluir una compensación independientemente de la fecha de extinción.

Estación de Jubilee Downs

Los Propietarios Tradicionales Yi-Martuwarra recaudaron 25 millones de dólares para comprar la estación de Jubilee Downs, donde poseían el título nativo sobre sus tierras tradicionales, sin embargo, fueron superados por el magnate minero Andrew Forrest. El plan de negocios de los Propietarios Tradicionales esbozó iniciativas de empleo y planes de gestión de la conservación fundamentales para proteger los numerosos sitios sagrados en las 221.408 hectáreas y el río Fitzroy. Sin embargo,

los Propietarios Tradicionales no podían competir con un comprador, rico por la explotación de los recursos de las tierras aborígenes, que estaba dispuesto a pagar más que el valor de trabajo de la propiedad. Sin embargo, Fortesque Metals de Andrew Forrest ha recibido millones de dólares de fondos designados por el Gobierno para hacer frente a la desventaja de los aborígenes en cuanto al empleo y las actividades que les proporcionan beneficios sociales por el uso de sus tierras.

<https://www.hrlc.org.au/universal-periodic-review>.

El **contacto clave** para esta hoja informativa es Cathryn Eatock, Indigenous Peoples Organisation (IPO), IPO.Australia1@gmail.com

Recomendación

El Gobierno de Australia debe instigar estrategias para apoyar a los aborígenes en la compra de sus tierras tradicionales.

El cambio climático

El cambio climático tiene un impacto perjudicial e inequitativo en las comunidades aborígenes con temperaturas abrasadoras en Australia central, con 55 días en 2019 por encima de 40C/104F. Los interesados indígenas no han sido incluidos en la Iniciativa Nacional sobre el Agua ni en las estrategias regionales de ordenación del agua y la tierra. La venta comercial de agua ha dejado secas a las comunidades aborígenes, con graves repercusiones en la salud debido a la calidad deficiente del agua en las comunidades aborígenes remotas y regionales. Los propietarios tradicionales también han expresado su grave preocupación por la fractura hidráulica, que provoca la contaminación y el agotamiento de las aguas subterráneas.

Recomendación

Australia debe prestar apoyo financiero a las comunidades aborígenes e isleñas del Estrecho de Torres para que elaboren y apliquen estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático y faciliten la adopción de decisiones por parte de los indígenas en los órganos reguladores de la ordenación de las aguas y las tierras.

Más información y contactos clave

El informe de la Coalición de ONG para el EPU se puede consultar en